

# Caso Chávez: para los acusadores, a Silvia la mataron “de un palazo” y quemaron su cadáver

14/03/2025



En su alegato de cierre del juicio popular por la desaparición y probable homicidio de Silvia Chávez, el fiscal jefe Pablo Pañasco, estimó que los acusados –Mauricio Albornoz y Carina Domínguez- fueron coautores del hecho y pidió que sean declarados culpables.

“Los acusados cometieron el homicidio. Demostramos que Silvia murió por todas las evidencias: nadie se va de su casa sin su dentadura postiza, sin su insulina. Su cuerpo no está porque los acusados lo hicieron desaparecer. El motivo fue el conflicto por el alquiler y para robarle diferentes cosas. Le dieron un golpe en la nuca, con un palo o una pala y la mataron”, sostuvo el representante del Ministerio Público Fiscal.

En otro tramo de su alocución, el fiscal aseguró que “a la

víctima la ultimaron en la despensa de su casa y los acusados tuvieron muchos meses para limpiar el escenario y hacer desaparecer el cuerpo. Además, un perro especializado en la búsqueda de personas muertas marcó ese lugar y ese perro no se equivoca nunca”.

También consideró que “está más que claro que los acusados sustrajeron diferentes elementos que pertenecían a Chávez como dos ventanas, conservas, una pileta, etcétera. De hecho, el propio Albornoz quiso vender por Facebook las ventanas”.



En cuanto a las pruebas que sostienen su teoría, Peñasco afirmó –entre otras cosas- que “quedó claro con los testimonios de los psicólogos, que ambos reaccionan con agresividad ante los conflictos y, sobre todo, el carácter antisocial de Albornoz, que tiene antecedentes penales desde 2012” y que “Silvia pidió ayuda muchas veces a su abogada y a la policía porque tenía miedo que le pasara algo con los acusados, y finalmente le pasó”.

“En función de la prueba producida, les pido que declaren culpable a los acusados. No le den la espalda a la prueba y actúen con sentido común. Defendamos la vida y la propiedad de las personas”, cerró Peñasco.

Luego, la fiscal especializada en violencia de género Paula Arana aseguró que “no es indispensable el hallazgo del cuerpo

para probar un homicidio como el de Silvia. Trabajamos incansablemente para hallarlo pero no pudimos y eso fue merced al trabajo que hicieron los acusados para hacerlo desaparecer. En todo momento, Albornoz y Domínguez han pugnado por su impunidad”.



Ambos fiscales descartaron cualquier responsabilidad de Lucía, la hermana de Silvia Chávez, en los hechos. En ese sentido, dijeron que “quedó probado que en la comisaría 8° no le tomaron las denuncias de desaparición”.

A su turno, el querellante (vela por los intereses de la familia de la víctima) Javier Giaroli alegó que “hay que analizar quién tuvo un móvil y posibilidades de matar a Silvia. En ese sentido, solo los acusados cumplen con los requisitos. Hay evidencia suficiente para desencriminar a la hermana y al ex esposo de la víctima”.

“Es absurdo pensar que Silvia está viva. Y hay que descartar que haya sufrido una muerte natural o se haya suicidado. A Silvia la asesinaron y eliminaron las pruebas”, afirmó el querellante.

Según su teoría, a la víctima “la mataron de un palazo, dejaron su cuerpo en la despensa de su casa, allí perdió los fluidos que marcó el perro, luego sacaron su cuerpo en un cascarón de heladera, lo llevaron a la calle Tulio Angrimán y

allí la quemaron con cubiertas y combustible por mucho tiempo”.